

# Pide la diputada Nora Arias al IECM analizar solicitud de registro del PRD a nivel local

---

**DE LA REDACCIÓN**

---

Nora Arias, presidenta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México, pidió a consejeros del Instituto Electoral local (IECM) acatar la resolución del Tribunal Electoral capitalino, que solicita analizar la documentación del registro del partido a nivel local.

Aun cuando existe una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con folio SUP/REC/17/2025, que refiere que Arias no cuenta con personalidad jurídica ni legitimación para registrar al PRD en la capital, la también diputada señaló que existe otra sentencia que reconoce la formación de lo que ella llama “nuevo partido” de nombre “PRD Ciudad de México”. Sostuvo que este instituto político

“es diferente” al PRD nacional.

Hasta el momento, el IECM no ha entregado las prerrogativas al partido debido a que, según fuentes del órgano, no existe una orden jurisdiccional expresa para que sean entregados los recursos de este año, que ascienden a más de 38.9 millones de pesos.

Ayer por la mañana, en conferencia de prensa, Arias dijo que una vez que tengan acceso a las prerrogativas, regresarán a las arcas del gobierno 70 por ciento de los recursos para que con el resto –unos 11 millones– se cubran salarios de quienes “sí trabajaron”; sin embargo, en un comunicado posterior, se informó que devolvería el recurso en su totalidad.

Arias llamó a los consejeros del IECM a acatar la sentencia, de lo contrario, dijo, interpondrán demandas penales en contra del Consejo General por desacato.